

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente, por imperio de las leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes), el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del Artículo 13 de dicha Ley.

El Instituto, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 628/2016 del Poder Ejecutivo, tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes. El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.

El INV ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV) y participa en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR. Asimismo, se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

El Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) en el control de la circulación de precursores químicos que son aquellas sustancias que por sus características o componentes pueden servir de base o ser utilizadas en la elaboración de estupefacientes.

El INV atento a la Resolución Conjunta con la SEDRONAR, aplica un convenio de colaboración en el área registral y documental de inscriptos propios del INV como bodegas, destilerías, manipuladores de alcoholes, y otros extras INV a saber: hospitales, municipalidades, fábricas de conserva, frigoríficos, pinturerías, ferreterías, droguerías, laboratorios químicos y anatomo-patológicos, empresas de productos de perfumería y cosmética, entre otros.

Además, el Organismo por iniciativa propia o cuando la SEDRONAR lo solicita, practica las inspecciones previstas en el artículo 12 inciso 9 de la Ley N° 26.045 (Registro Nacional de Precursores Químicos), con la finalidad de detectar sustancias (precursores químicos) fuera del circuito legal.

El INV tiene a su cargo la administración de los Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social, establecido por Ley Nº 26.377 para las provincias de Mendoza, San Juan, Río Negro, Salta, Neuquén, Catamarca y La Rioja. Son acuerdos suscriptos entre asociaciones de trabajadores con personería gremial y empresarios de la actividad rural, que tienen por finalidad el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

Con este convenio se garantizan los derechos a los trabajadores de: cobertura de salud para el trabajador y su familia a través de una obra social; percepción de las asignaciones familiares; acceso al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); y cobertura de riesgos del trabajo (ART).

El origen principal de los recursos propios del Organismo proviene de los aranceles que se perciben por servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad y otros ingresos originados en servicios varios.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2017 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes. Se prevé un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Implementar un nuevo objetivo de política de control, aplicando un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo e intensificando el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que como consecuencia de este nuevo sistema resulten clasificados dentro del canal rojo.
- Continuar con la política de rotación de personal de inspección entre Delegaciones, Subdelegaciones y Sede Central, en distintas épocas del año y en operativos especiales. Se continuará informatizando los registros internos, para lograr de esta manera acrecentar la capacidad operativa del contralor, coadyuvado por la adaptación a los nuevos sistemas de comunicación para las dependencias. Se contempla revisar la estructura acorde con los cambios en materia de fiscalización y continuar con un programa de capacitación para los recursos humanos, desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc. Se estudiará la posibilidad de aplicar un sistema que permita la trazabilidad de control de los despachos al mercado interno en base a la implementación de remitos electrónicos o mensajes electrónicos.
- Incrementar el control de las unidades de transporte, principalmente con la finalidad de evitar desvíos y en el caso de accidentes para verificar volúmenes, sin perder de vista que el metanol es un producto altamente venenoso. Es muy importante también el control sobre los Manipuladores y Fraccionadores de metanol puro que a su vez trabajan con alcohol etílico, donde puede existir un peligro de contaminación cruzada.
- Implementar medidas de control adicionales compatibles con la producción de alcohol etílico que se estima irá en aumento. Son importantes Manipuladores de alcohol etílico quienes elaboran productos alimenticios y bebidas alcohólicas, siendo este sector el de mayor riesgo. También están los Manipuladores de alcohol etílico que elaboran otros tipos de productos, como los laboratorios medicinales, fabricantes de diluyentes y establecimientos que utilizan el alcohol como agente sanitizante. Finalmente tenemos los fraccionadores de alcohol etílico de uso en la Farmacopea Argentina, que reviste importancia por el destino de los mismos, como por ejemplo, el uso en

farmacias, hospitales y centros de salud, siendo el INV quien exige la obtención de un análisis previo del alcohol para su circulación, y quien habilita los análisis de Libre Circulación y controla en este inmenso universo, que los alcoholes no contengan impurezas que comprometan a los usuarios de estos productos.

- Continuar profundizando la implementación de la Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control, que permite mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilita la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, que el INV va adoptando con los correspondientes ajustes normativos, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas. Cabe destacar que el INV es el único Organismo reconocido internacionalmente que otorga diversos certificados (de genuinidad, origen, libre venta, calidad, sanidad, entre otros), sin los cuales no podrían ingresar los productos vitivinícolas argentinos a las comunidades como la Unión Europea y otros países de destino.
- Intensificar los mensajes electrónicos de los traslados de productos, transformando los antiguos tránsitos manuales en remitos electrónicos, lo que permitirá realizar controles oportunos e inventarios precisos.
- Continuar con el desarrollo de los mapas estratégicos de puntos críticos para el control de vinos y otros productos, aguardiente natural, alcohol etílico, metanol y desnaturalizantes, que deberán atender los comportamientos y antecedentes de los inscriptos, la evaluación potencial de riesgo para la salud de la población, la manipulación de insumos, el cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturas y la determinación de nuevos requerimientos presupuestarios en función de las metas a alcanzar.
- Continuar ejecutando el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a fin de optimizar su funcionamiento en forma continua y compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)", por ser el INV uno de los principales actores del gobierno nacional en dicho Plan.
- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres).
- Orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costo; ampliar las plataformas de acceso a los servicios brindados por el organismo, desarrollando APPs para Móviles; y profundizar la capacitación al personal orientando los nuevos desarrollos a plataformas tipo YII.
- Avanzar en el desarrollo de políticas, normas y procedimiento de seguridad informática conforme a las políticas modelo orientadas desde el Ministerio de Modernización.
- Georreferenciar los inscriptos, avanzando con mapas territoriales de movimiento de uva y vino.
- Avanzar con la aplicación de sistemas informáticos a medida que incorporen el uso de la firma digital y/o certificados fiscales.
- Avanzar con la política de integración de sistemas con los distintos Organismos y Ministerios.
- Desarrollar software conforme lo establece la normativa legal vigente, con el objeto de alcanzar los ejes, objetivos y actividades establecidas en el Decreto N° 434/2016 del Plan de Modernización del Estado, especialmente el Eje 5 "Estrategia País Digital", y los estándares de las nuevas tecnologías

de las información y comunicaciones (TIC), para dar apoyo a la fiscalización analítica y operativa de vinos y alcoholes con información disponible y en línea a través de las redes de comunicación existentes, instrumentando las medidas necesarias para unificar y acercar la ventanilla del Estado al ciudadano y fiscalizado del INV.

- Lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información, tales como ITIL y metodologías de Desarrollo SCRUM y KANBAN e ISO 27.001 en áreas relacionadas con Tecnología de la Información y Comunicaciones. Se desarrollará el software para el control volumétrico de vinos espumosos y espumantes en móviles y se adaptará el software de forma de ampliar la ventanilla horaria de atención a 365 días por 24 horas.
- Realizar, en su carácter de organismo específico, la actualización permanente de las estadísticas que son fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola y de alcoholes nacional. Asimismo, se prevé aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, la OIV y otros organismos, tales como el Ministerio de Energía de la Nación y la Estación Experimental Agropecuaria Obispo Colombes dependiente de la Provincia de Tucumán.
- Refuncionalizar la infraestructura edilicia básica. Dada su antigüedad y la imposibilidad de un adecuado mantenimiento en los últimos años, el deterioro físico alcanza en algunos casos niveles riesgosos. Es imprescindible continuar un plan orgánico de refuncionalización de la infraestructura edilicia, contemplando reparaciones y mejoras de los edificios que aseguren su habitabilidad y la protección de los bienes del Organismo.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales. Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización existente en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición. El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión ad-hoc vitivinícola del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad mediante el aporte de masa crítica de excelencia. La presencia institucional constituye un gran aporte debido a la especificidad temática y el manejo nacional, así como la trayectoria y reconocimiento que el INV posee en el ámbito internacional.
- Reforzar las actividades técnicas internacionales. Ante la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas, se seguirán reforzando las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), OIV, GMCV, entre otras, y en particular en las negociaciones bilaterales y multilaterales. El accionar del INV en estos ámbitos internacionales resulta en el aporte técnico imprescindible para delinear acuerdos y acelerar avances de las negociaciones en beneficio del sector.
- Instrumentar un sistema de aseguramiento de la calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Transparentar la propiedad de los vinos y los datos pertinentes. El INV desarrolla una política de publicación en la página web de la producción y los saldos de productos de todos los inscriptos, con las medidas de seguridad correspondiente, aún de aquéllos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros.
- Profundizar la Trazabilidad de los productos. Con el objeto de mejorar el control sobre los volúmenes despachados al mercado interno, el INV continuará con la aplicación del Sistema de Fiscalización basado en códigos de control para todo tipo de envases, en todo el territorio nacional, cruzando información lógica con códigos de impresión física y facilitando la verificación de datos por servicios web, por parte de los inspectores del INV. Asimismo con ello se permite a los

consumidores poder consultar por medio de la página web las características analíticas del producto que va a consumir, como así también diferentes marcas relacionadas y demás datos de interés.

- Continuar profundizando el control de los procesos de los productos y desarrollando el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES).
- Controlar la Elaboración de Vinos Caseros y los de la Categoría Vino Artesanal. Más de 1.500 elaboradores de vino casero y artesanal registrados en toda la extensión del país exigen, como una medida de fiscalización indirecta, un permanente control y capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad del producto. Asimismo, se proseguirá con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquéllos que no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial. Se prevé continuar con una Fiscalización Directa sobre los productos por ellos elaborados que permiten un desarrollo de las Economías Regionales y a los pequeños productores.
- Continuar con la adecuación de los procedimientos de recaudación y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores, en el marco del convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza, como así también se prevé continuar con la implementación de mecanismos de simplificación de trámites y documentación para todos los trabajadores ocupados en el proceso de cosecha o recolección de uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha, y para sus empleadores.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>351.451.080</b>
4	6	Industria	351.451.080
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>4.500.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.500.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>355.951.080</b>
<b>TOTAL</b>			<b>355.951.080</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>297.099.995</b>
11	1	Gastos en Personal	292.599.995
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.500.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>58.851.085</b>
12	1	Gastos en Personal	12.349.999
12	2	Bienes de Consumo	9.500.001
12	3	Servicios No Personales	33.249.999
12	4	Bienes de Uso	3.751.086
<b>TOTAL</b>			<b>355.951.080</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>352.199.994</b>
2120	Gastos de Consumo	347.699.994
2121	Remuneraciones	304.949.994
2122	Bienes y Servicios	42.749.050
2123	Impuestos Indirectos	950
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.500.000
2131	Intereses	4.500.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.751.086</b>
2210	Inversión Real Directa	3.751.086
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.000.868
2214	Activos Intangibles	750.218
<b>TOTAL</b>		<b>355.951.080</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>4.400.000</b>
12	6			Multas	1.800.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.800.000
12	9			Otros	2.600.000
12	9	9		No Especificados	2.600.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>58.600.000</b>
14	2			Venta de Servicios	58.600.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	58.600.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>297.099.995</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	297.099.995
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	297.099.995
41	1	1	363	Ministerio de Agroindustria	297.099.995
<b>TOTAL</b>					<b>360.099.995</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	355.951.080
<b>TOTAL</b>			<b>355.951.080</b>

PROGRAMA 16  
**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, a través, de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley Nº 14.878 (Ley de Vinos); la Ley Nº 24.566 (Ley de Alcoholes); la Ley Nº 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley Nº 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario, comercial e industrial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo hasta llegar a los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y, se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales hasta llegar a los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	15.909
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.013
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	21,50
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,13

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16**

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	350.700.862
0	0	4	11							Tesoro Nacional	292.599.995
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>292.599.995</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	232.935.159
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	76.488.013
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	76.488.013
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	76.488.013
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	92.801.048
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	92.801.048
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	92.801.048
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.107.412
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.107.412
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.107.412
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	45.298.916
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	45.298.916
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	45.298.916
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	4.239.770
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.239.770
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.239.770
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.230.323
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.038.700
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.038.700
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.038.700
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	191.623
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	191.623
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	191.623
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.022.979
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.022.979
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	55.411.534
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.322.864
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.322.864
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.322.864
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.694.871
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.694.871
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.694.871
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.418.141
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.418.141
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.418.141
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.975.658
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.975.658
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.975.658

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12							Recursos Propios	58.100.867
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.349.999</b>
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	122.740
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	122.740
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	122.740
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	122.740
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	12.227.259
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.148.205
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.148.205
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.148.205
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.362.689
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.362.689
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.362.689
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	709.240
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	709.240
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	709.240
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.277.372
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.277.372
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.277.372
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	729.753
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	729.753
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	729.753
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.500.001</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	9.500.001
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	9.500.001
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.249.999</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	5.048.610
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	5.048.610
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.048.610
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.328.982
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.328.982
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.328.982
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.032.853
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	9.032.853
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.032.853
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.732.318
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	8.732.318
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.732.318
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.201.043
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	3.201.043
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.201.043
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.193.303
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.193.303
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.193.303
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	147.672

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	147.672	
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	147.672	
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	1.565.218	
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.565.218	
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.565.218	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.868</b>	
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.213.140	
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.213.140	
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.213.140	
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	37.510	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	37.510	
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	37.510	
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	750.218	
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	750.218	
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	750.218	
0	0	5								DEUDA PUBLICA	4.500.000	
0	0	5	11							Tesoro Nacional	4.500.000	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>						<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>4.500.000</b>	
0	0	5	11	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	4.500.000	
0	0	5	11	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	4.500.000	
0	0	5	11	7	3	9		21		Gastos Corrientes	4.500.000	
0	0	5	11	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	4.500.000	
<b>0</b>	<b>18</b>									<b>Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura</b>	<b>750.218</b>	
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	750.218	
0	18	4	12							Recursos Propios	750.218	
<b>0</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>750.218</b>	
0	18	4	12	4	2					Construcciones	750.218	
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	750.218	
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	750.218	
<b>TOTAL</b>												<b>355.951.080</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	258.905.514
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	91.795.348
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.500.000
<b>Proyectos:</b>			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	750.218
<b>TOTAL:</b>			<b>355.951.080</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>18</b>	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	750.218
<b>TOTAL</b>				<b>750.218</b>

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2019	23,00	6,00	42,00	29,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	11.378.915
0	9	11							Tesoro Nacional	7.230.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>						<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>7.230.000</b>
0	9	11	7	5					Amortización de Préstamos a Largo Plazo	7.230.000
0	9	11	7	5	9				De Préstamos Recibidos del Sector Externo	7.230.000
0	9	11	7	5	9		23		Aplicaciones Financieras	7.230.000
0	9	11	7	5	9		23	1	Moneda Nacional	7.230.000
0	9	12							Recursos Propios	4.148.915
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>4.148.915</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	4.148.915
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	4.148.915
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	4.148.915
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	4.148.915
<b>TOTAL</b>										<b>11.378.915</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>7.230.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	7.230.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	7.230.000
41	3	1	363	Ministerio de Agroindustria	7.230.000
<b>TOTAL</b>					<b>7.230.000</b>